

Mar del Plata, Jueves 27 de Junio de 2024

Últimos días para adherir al plan de regularización de tasas municipales

La Municipalidad de General Pueyrredon, por medio de la Agencia de Recaudación Municipal (ARM) recuerda que hasta el 30 de junio estará vigente -de manera virtual- el Régimen General de Regularización Fiscal por medio del cual pueden incluir deudas de tasas municipales.

Cabe mencionar que no incluye deudas de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción.

Para adherir, el contribuyente - en los casos en que el tributo lo admita- deberá encontrarse adherido o adherir en el momento de la suscripción al sistema de Boleta Digital de la cuenta a regularizar.

Los valores mínimos de la cuota en ningún caso podrá ser inferiores a \$2000, siendo que el vencimiento de la única o primera de las cuotas pactadas operará hasta el quinto día hábil contado a partir del día siguiente al de la suscripción del respectivo convenio. Los vencimientos de las restantes cuotas, de corresponder, operarán los días 20 de cada mes, a partir del mes inmediato posterior al del vencimiento de la primera cuota.

Para la formalización de convenios, los interesados podrán realizarlo de forma presencial sacando un turno en www.mardelplata.gob.ar/arm y, en los próximos días, también estará habilitada la modalidad online para realizar el trámite a través de la web. Las cuentas que se encuentren en recupero por vía judicial deberán solicitarlos por medio de los apoderados municipales.

BONIFICACIÓN Y PLAN DE PAGO

En cuanto a las opciones de pago, existe la posibilidad de realizarlo de contado (30 días vigencia) con una bonificación del 75% para el régimen general y un 100% para el régimen ampliado, y sin interés; de 0 a 3 cuotas con bonificación del 50% para el régimen general y 75% un para el régimen, y sin interés; de 4 a 6 cuotas con una bonificación del 25% para el régimen general y un 50% para el régimen ampliado, y 2% de interés,

Y finalmente, de 7 a 12 cuotas sin bonificación para el régimen general y un 25% para el régimen ampliado y un 2.5% de interés.

En cuanto a los requisitos para el

régimen ampliado, se debe asumir el compromiso de abonar los anticipos/periodos correspondientes al tributo y cuenta que se regulariza, cuyos vencimientos operen con poste-

rioridad a la firma del convenio, por un lapso mínimo de 24 meses corridos posteriores; y la adhesión a débito automático, en los casos en que el tributo en cuestión lo admita.



Llega la 2da edición del Premio Anual a la innovación INTECMAR 2024

La Municipalidad -a través de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada- lanzará este lunes 1 de julio a las 10 en Villa Victoria (Matheu 1851) la 2ª edición del Premio Anual a la innovación INTECMAR 2024, una actividad organizada en conjunto con la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).

Dicho premio tiene como propósito reconocer a quienes se animan a desarrollar proyectos tecnológicos con valor agregado e impacto positivo en la sociedad, a partir de la identificación de nuevas oportunidades de negocios o dar

soluciones a problemas productivos.

En ese sentido, se premiarán dos categorías: "Proyectos de Innovación destinada a emprendedores para la creación o puesta en marcha de una empresa de bienes y servicios" y "Proyectos de Innovación y/o Desarrollo Tecnológico-PYMES".

Los criterios de evaluación serán, originalidad, viabilidad comercial, impacto, Grado de Desarrollo, y se otorgará a cada categoría un primer premio de apoyo económico. Ambos premios incluyen el acceso a los servicios de pre incubación e incubación de la Incubado-

ra de Empresas UNMDP, según el estadio en que se encuentre el proyecto. La recepción de proyectos será hasta el 5 de agosto. Para más data, los interesados pueden ingresar a: <https://intecmar.ar/premio/>.

La presentación del Premio Intecmar, estará a cargo de María Eugenia Libera, Responsable Ejecutiva de Incubadora de Empresas de la UNMDP y Walter Gregoracci, Director General de Economía del Conocimiento del municipio.

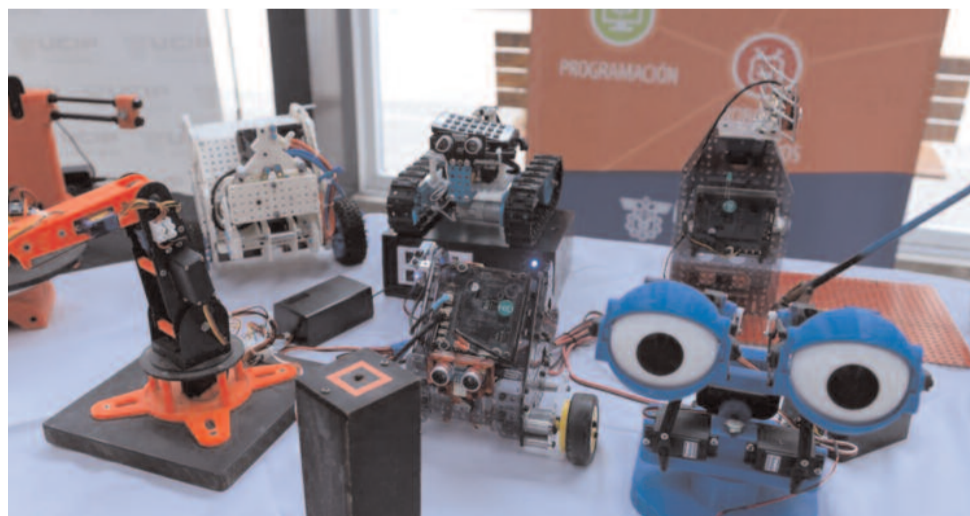
Además estarán presentes el Intendente Municipal Guillermo Montenegro, el Rector de la UNMDP Alfredo Lazeretti, el Secretario de Desarrollo e Inversiones Fernando Muro y el Secretario de Vinculación Tecnológica y Transferencia Guillermo Lombera.

Aspectos salientes de la primera edición del Premio Anual INTECMAR

En 2023 se postularon un total de 77 proyectos innovadores de la Región Mar del Plata, donde luego un jurado com-

puesto por expertos de reconocida trayectoria en sus respectivas industrias escogió a los 8 finalistas, de los cuales resultaron ganadores del Primer Premio, Maximiliano Cecive de SUMI en la categoría emprendedores y Lorena Comino de Facturante en la categoría Pyme.

Al respecto, Franco Luchina, Director Coordinador de Integración Público Privada, remarcó: "En la primera edición del Premio INTECMAR, realizada en 2023, recibimos 74 proyectos, lo que demuestra el enorme potencial innovador de nuestra comunidad. Durante el evento, tuvimos la oportunidad de ver presentaciones inspiradoras y de premiar a los ganadores, quienes mostraron propuestas con un gran potencial de impacto. Para esta segunda edición, esperamos superar esos números y seguir consolidando Mar del Plata como una ciudad del conocimiento. Creemos que la respuesta será aún mayor y que veremos proyectos innovadores que nos van a sorprender»



EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial No 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15431-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARNAGHI NORBERTO GERMAN JOSE - DNI M 4907323 - . Mar del Plata, 7 DE JUNIO DE 2024